

Resolución de Presidencia Nº **118**  
Exp. **2021-25-5-008055 c/ 2021-25-5-008264**  
VB/ap

Montevideo, **01 DIC. 2021**

**VISTO:** la nota presentada por la Encargada del Sector de Profesorado Modalidad Semipresencial;

**RESULTANDO:** que por la misma solicita rectificación del puntaje correspondiente a la Aptitud docente de la **Sra. Laura Alfonzo, CI.1.914.729-7;**

**CONSIDERANDO:** que la Sección Contralor Docente eleva los presentes obrados indicando que:

1. Se deben rectificar los valores que la docente posee en el ítem Aptitud docente, tanto en el Sistema de Gestión Docente y en el ordenamiento de docencia directa Homologado según Resolución de Presidencia Nº 78 del fecha 20 de octubre de 2021 y su rectificación por resolución de Presidencia Nº 84 de fecha 29 de octubre de 2021, en los Departamentos Geográficos de Montevideo y Maldonado, Departamento Académico de Español, Sección –Didáctica del Español, Subsección – Estilística y Análisis de Texto;
2. Realizada la rectificación se debe modificar el orden que la docente ocupa actualmente según lo establecido en el Art. 13 del EFD en el Departamentos Geográficos de Montevideo y Maldonado, Departamento Académico de Español, Sección –Didáctica del Español, Subsección – Estilística y Análisis de Texto;
3. Rectificado el ordenamiento en lo que refiere al Art. 13 del EFD se deberá proceder a la anulación parcial del acto de elección a partir de la docente Adriana Cabakian (no incluida).

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 67 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 151 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN;**

**RESUELVE:**

- 1) Rectificar Resolución de Presidencia Nº 78 del fecha 20 de octubre de 2021 y su rectificación por resolución de Presidencia Nº 84 de fecha 29 de octubre de 2021, en lo referente al ordenamiento en el Departamentos Geográficos de Montevideo y Maldonado, Departamento Académico de Español, Sección –Didáctica del Español,

Subsección – Estilística y Análisis de Texto, estableciendo que donde dice

Instituto Académico	Departamento Académico	Área	Sección	Subsección	Asignatura	Nombre	Apellido1	Apellido2	Cédula	Ingres.	Año Conc.	Act Comp.	Apt Doc.	Ant Doc.	Ant Calif.	Grado	Ingr Grado
Humanidades y Artes	ESPAÑOL		DIDÁCTICA DE ESPAÑOL	ESTILÍSTICA Y ANÁLISIS DE TEXTOS		Leiva	Hilario	Luarte	1914231	01/03/2020	2019	20	96	9	127	3	2020

Debe decir:

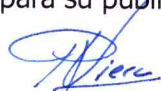
Instituto Académico	Departamento Académico	Área	Sección	Subsección	Asignatura	Nombre	Apellido1	Apellido2	Cédula	Ingres.	Año Conc.	Act Comp.	Apt Doc.	Ant Doc.	Ant Calif.	Grado	Ingr Grado
Humanidades y Artes	ESPAÑOL		DIDÁCTICA DE ESPAÑOL	ESTILÍSTICA Y ANÁLISIS DE TEXTOS		Leiva	Hilario	Luarte	1914231	01/03/2020	2019	20	96	9	127	3	2020

2) Disponer que realizada la rectificación se modifica el orden que la docente ocupa actualmente según lo establecido en el Art. 13 del EFD en el Departamentos Geográficos de Montevideo y Maldonado, Departamento Académico de Español, Sección –Didáctica del Español, Subsección – Estilística y Análisis de Texto, quedando de la siguiente manera:

Instituto Académico	Departamento Académico	Área	Sección	Subsección	Asignatura	Nombre	Apellido1	Apellido2	Cédula	Ingres.	Año Conc.	Act Comp.	Apt Doc.	Ant Doc.	Ant Calif.	Grado	Ingr Grado
Humanidades y Artes	ESPAÑOL		DIDÁCTICA DE ESPAÑOL	ESTILÍSTICA Y ANÁLISIS DE TEXTOS		Daniel	Nahum	Krumberg	17182931	01/03/2020	2019	20	96	12.594	123.594	4	2020
Humanidades y Artes	ESPAÑOL		DIDÁCTICA DE ESPAÑOL	ESTILÍSTICA Y ANÁLISIS DE TEXTOS		Adriana	Cabakian	Salut	23986626	01/03/2020	2019	20	100	9.842	129.842	3	2020
Humanidades y Artes	ESPAÑOL		DIDÁCTICA DE ESPAÑOL	ESTILÍSTICA Y ANÁLISIS DE TEXTOS		Laura	Alfonzo	Duarte	19147291	01/03/2020	2019	20	96	9	127	3	2020
Humanidades y Artes	ESPAÑOL		DIDÁCTICA DE ESPAÑOL	ESTILÍSTICA Y ANÁLISIS DE TEXTOS		Serafín	Canepa	Alvarez	25782201	01/03/2020	2019	20	96	15.764	120.764	3	2019

3) Anular parcialmente el acto de elección a partir de la docente Adriana Cabakian, en el Departamentos Geográficos de Montevideo y Maldonado, Departamento Académico de Español, Sección –Didáctica del Español, Subsección – Estilística y Análisis de Texto.

Comuníquese a la Sección Contralor Docente, al Sector de Gestión de Profesorado Modalidad Semipresencial, a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo y al Departamento de Comunicaciones para su publicación. Oportunamente, archívese.



**Dra. Patricia Viera**

Presidente

Consejo de Formación en Educación

